HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 311

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO CAMBIEMOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ADHERIRSE A LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.-

311

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Pro San Isidro – Cambiemos

San Isidro, 22 de junio de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

VISTO:

La Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

CONSIDERANDO:

Que el Cambio Climático es el principal desafío que enfrenta la humanidad y este fenómeno es causado en gran parte por el aumento continuo de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera desde la Revolución Industrial, los cuales provienen en su mayoría de actividades realizadas por el hombre.

Que los efectos del Cambio Climático ya son evidentes a raíz del aumento global de la temperatura media terrestre lo que genera impactos de todo tipo en los distintos ecosistemas del mundo.

Que todo esto pone en riesgo la supervivencia de numerosas especies, con graves efectos para la biodiversidad y para todos los sistemas económicos humanos.

Que de conforme al acuerdo del IPCC (Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático), es necesario actuar de inmediato para limitar el incremento promedio de la temperatura global a menos de 2°C.

Que para atender este problema, se conformó la "Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático" (RAMCC), durante las Primeras Jornadas Internacionales "Municipios y Cambio Climático", realizadas en la ciudad de Monte Caseros, Corrientes, entre el 25 y 27 de noviembre de 2010.

Que la RAMCC es un instrumento de coordinación e impulso de las políticas públicas locales de lucha contra el cambio climático de las ciudades y pueblos de la Argentina.

Que los municipios adheridos a la RAMCC comparten aprendizajes y socializan herramientas que permiten aumentar el impacto de sus acciones; y para ello:

- Se capacitan y colaboran en la elaboración de proyectos, programas y ordenanzas municipales (Plan Local de Acción Climática, Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, etc.)
- Se organizan espacios presenciales (Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc.) en los municipios integrantes de la RAMCC, para exponer sus propuestas y difundir los resultados alcanzados.

- Se comparten fuentes de recursos y oportunidades de financiamiento.
- Se organizan comunicacionalmente para difundir sus buenas prácticas.
- Se articulan con los gobiernos provinciales y nacional, para facilitar el dialogo y la tomar de decisiones consensuadas en las temáticas de su interés.

Que al presente la RAMCC está conformada por 193 Municipios y Comunas del país; y que dichos gobiernos están distribuidos en 18 provincias.

Que la RAMCC se encuentra desarrollando seis Estrategias Nacionales a partir de la integración en grupos de trabajo de funcionarios de gobiernos locales, académicos, representantes de organismos técnicos nacionales y organismos de la cooperación internacional. Los mismos son coordinados por la RAMCC y asesorados por expertos nacionales e internacionales. Los ejes de trabajo son: rehabilitación energética de edificios públicos, distritos térmicos, valorización energética de residuos, utilización de la biomasa como fuente de energía limpia, eficiencia de la luminaria publica y transporte público eléctrico.

Que las políticas de mitigación y adaptación contra el cambio climático requieren de un abordaje interdisciplinario, colectivo e integrado para proporcionar respuestas efectivas.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO San Isidro - Cambiemos, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.

ARTÍCULO 2°: Dé forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO